




Diputados avalan reforma a Ley de Ascensos del Ejército; busca evitar fuga de médicos especialistas

Historia de Enrique Gómez, Antonio López Cruz • 6 h •  2 minutos de lectura



El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular, por unanimidad de 456 votos a favor, reformar la Ley de Ascensos y Recompensa del **Ejército** y Fuerza Aérea Mexicanos para otorgarle ascensos a los médicos especialistas militares, y así evitar que dejen las filas de las **Fuerzas Armadas**, ya que existe un déficit de dichos profesionales. La minuta fue enviada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Así, se incluirán dos modalidades de **ascenso**: Por cursar una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que tengan derecho a participar en la promoción general, estarán exentos de presentar los **exámenes teóricos** y podrán ascender por rigurosa escala jerárquica, hasta el grado de **Tenientes Coronel**.

También, por acreditar una especialidad con una duración mínima de tres años en la **Escuela Militar de Graduados de Sanidad** u otra institución educativa, nacional o internacional, los **Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos** que cuenten con cédula profesional y certificado de especialidad avalado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, podrán ascender por rigurosa escala jerárquica hasta Teniente Coronel.

[Diputados avalan reforma a Ley de Ascensos del Ejército; busca evitar fuga de médicos especialistas](#)